



ZUBIETAKO UDALA
(Nafarroa)
31746

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS LOTES FORESTALES EN LOS PARAJES DE ALKAXURI/IZIARRA/MOKORO Y AZKARATEA.

Se establecen en este Pliego las condiciones económico-administrativas que van a regir en la adjudicación mediante subasta, por el procedimiento de pliego cerrado, del aprovechamiento de 2 lotes forestales sitios en los parajes de Alkaxuri/Iziarra/Mokoro y Azkaratea:

–Dos lotes:

Primer Lote: 760 pies de P. radiata (insignis), que cubican 632,28 metros cúbicos de tronquillo/leña, valorados en 6.210,54 euros, IVA excluido.

2do Lote: 355 pies de Q. rubra (Roble americano), que cubican 400,4 metros cúbicos de tronquillo/leña y 82 pies de L. kaempferi (Alerce) y de P. meziesii (Abeto), valorados en 12.175,81 euros, IVA excluido.

1ª.-FIANZA PROVISIONAL. Para poder participar en la subasta, el licitador deberá consignar el 2% del precio de licitación, en concepto de fianza provisional.

2ª.-FIANZA DEFINITIVA. El adjudicatario del aprovechamiento deberá depositar el 4% del precio de adjudicación, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

3ª.-PISTAS. El rematante deberá dejar los caminos utilizados para el transporte de los productos selvícolas y extracción de la madera en el mismo estado en el que se encontraban al inicio de la explotación, y en caso de deterioro, serán de su cuenta todas las reparaciones.

Se entiende que las pistas se reciben en buen estado, salvo que antes de iniciarse la explotación se reclame ante la Secretaría del Ayuntamiento, dejando constancia documental de la protesta.

4ª.-PAGOS. El precio de adjudicación se abonará en tres plazos:

1. Al notificarse la adjudicación, el 30% del precio de adjudicación.
2. En el momento en que se constate que se ha extraído la mitad del volumen maderable adjudicado, y en cualquier caso, transcurridos 5 meses desde la adjudicación, el 40% del precio de adjudicación.
3. A la finalización de la extracción, el 30% del precio de adjudicación.

Los importes equivalentes al plazo 2º (40%) y 3º (30%) deberán estar avalados, mediante documento de aval que presentará el adjudicatario dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación, en documento independiente a la fianza definitiva.

Los ingresos se efectuarán en la cuenta número ES14.2100.4785.16.2200038548, de Caixabank, o mediante talón nominativo.

5ª.-PLAZO DE EXPLOTACIÓN. El que se señala en el Condicionado Técnico elaborado por el Gobierno de Navarra, es decir, **DOCE MESES.**



ZUBIETAKO UDALA
(Nafarroa)
31746

6ª.-PUBLICIDAD Y GASTOS. La subasta se anunciará en el Portal de Contratación de Navarra. Si se hiciera publicidad en prensa, los gastos serán de cuenta del rematante.

7ª.-INTERESES DE DEMORA. Toda demora en los pagos devengará a favor del Ayuntamiento de Zubieta el interés del 10% anual.

8ª.-IMPUESTO. El adjudicatario deberá abonar el porcentaje de compensación del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) sobre el precio de adjudicación de la subasta, vigente en el momento del pago.

9ª.-TRANSFERENCIA DE LOTE. Las solicitudes para transferencia del lote adjudicado se presentarán en el plazo de los quince días naturales siguientes al de la fecha de la adjudicación provisional del lote. El Pleno del Ayuntamiento será el competente para autorizar la transferencia solicitada.

10ª.- Todo lo que no se haya estipulado en este Pliego de Condiciones, se regulará por lo establecido en el Condicionado Técnico elaborado por el Gobierno de Navarra y por la legislación que sea de aplicación.

Zubieta, 25 de noviembre de 2020.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Pliego se ha aprobado en sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Zubieta, el día 25 de noviembre de 2020.

Zubieta, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO,



ZUBIETAKO UDALA
(Nafarroa)
31746

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, con DNI _____, domicilio en _____, CP _____, localidad _____, teléfono _____, telefax _____ en nombre propio/ en representación de (*según proceda*) _____, enterado de la subasta forestal a celebrar en Zubieta.

DECLARO:

1. Que no me hallo incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
2. Que me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
3. Que me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
4. Que conozco y acepto las Condiciones Administrativas del contrato y el Pliego de prescripciones técnicas del mismo.
5. Que mi dirección de correo electrónico para notificaciones es _____.

(Lugar, fecha y firma de la persona licitadora)